

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

ACCION DE TUTELA
(Incidente de Desacato)

Expediente No. 11001-33-36-033-2020-0004000

**Accionante: ASOCIACION SINDICAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD AEREA -
ASINSA**

Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEIAL DE AERONAUTICA CIVIL-UAEC

Auto de Trámite No. 280

El señor Armando Novoa García, en representación de la accionante Asociación Sindical Secretaria Seguridad Aérea ASINSA, en escrito allegado vía correo electrónico a éste Despacho, el 8 de julio de 2020, solicitó adelantar trámite de desacato en búsqueda del cumplimiento del fallo de tutela aquí proferido el 27 de febrero de 2020, en el que se concedió el amparo del derecho de petición.

En proveído del 9 de julio de 2020, se dispuso requerir al Presidente, al Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, para que acreditaran el cumplimiento íntegro de la decisión proferida el 27 de febrero de 2020 y rindieran el respectivo informe a este Despacho.

Frente al requerimiento, el Apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, allegó vía correo electrónico el día 14 de julio de 2020, solicitud para el cumplimiento del fallo proferido el 27 de febrero de 2020, por lo que se pone en conocimiento de la accionante el referido documento, para que, dentro del término de los 3 días siguientes a la notificación del presente auto, manifieste lo pertinente.

Adviértasele, que su silencio implicará el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 15 de julio de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en el Estado No. 59

KAREN TORREJANO HURTADO
SECRETARIA